



Sesión: 2  
Fecha: 12-03-2020  
Hora: 12:07

## Proyecto de Resolución N° 886

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República y al Ministro de Agricultura que se formule una declaratoria de Parque Nacional en favor de la Reserva Nacional Nonguén, ubicada en la comuna de Chiguayante, provincia de Biobío.

### Votación Sala

Estado: Aprobado  
Sesión: 108  
Fecha: 07-12-2021  
A Favor: 80  
En Contra: 0  
Abstención: 1  
Inhabilitados: 0

### Autores:

- 1 **Jaime Tohá González**
- 2 **Félix González Gatica**
- 3 **Leonidas Romero Sáez**
- 4 **Enrique Van Rysselberghe Herrera**



### Adherentes:

1

Nº 886

Presentado por el diputado Juan Jaime  
Tobías, en sesión N° 2, de 12 de marzo de  
2020, a las 12:07 hrs.

Proyecto de resolución por el cual se solicita que la Reserva Nacional  
Nonguén, ubicada en la Provincia de Concepción, Región del Bío-Bío,  
sea declarada Parque Nacional



Antecedentes

La protección de las áreas silvestres hoy representa una de las funciones esenciales del Estado moderno en materias medioambientales. Representa un imperativo a tal punto importante, que forma parte de toda agenda política y gubernamental moderna, cualquiera sea su ubicación, condición social, cultural, y/o económica. Lo anterior, dado que en la actual situación medioambiental en la que se encuentra el planeta, con riesgos inminentes de cambios irreversibles debido a la emergencia climática, la protección y cuidado de los bosques, la flora y la fauna, y de los cursos de agua, asoma como ineludible. Por ello, cada año, los esfuerzos que los países comprometen deben ser cada vez mayores, con el fin que, los sistemas jurídicos, al recoger estos imperativos éticos y políticos, otorguen la debida protección a zonas que mantienen y preservan ecosistemas.

En Chile, las áreas silvestres protegidas se encuentran dentro del denominado "Sistema de Áreas Silvestres Protegidas del Estado" el cual fue creado mediante la Ley n° 18.362, y que se encarga de la preservación de los ambientes naturales, terrestres o acuáticos que el Estado protege y maneja para lograr su conservación. Este sistema cuenta con las categorías de manejo denominadas Parque Nacional, Reservas Nacional y Parque Monumental. En la actualidad este "Sistema de Áreas Silvestres Protegidas" de Chile, posee 36 Parques Nacionales, 49 Reservas Nacionales y 16 Monumentos Naturales, lo cual suma catorce millones y medio de hectáreas correspondientes a un 19.2% del territorio del país.

La Convención para la protección de la flora, la fauna y las bellezas escénicas naturales de América, suscrita por Chile y promulgada por el Decreto n° 531 del Ministerio de Relaciones Exteriores de 1967, entiende por Parque Nacional, *a las regiones establecidas para la protección y conservación de las bellezas escénicas naturales y de la flora y la fauna de importancia nacional, de las que el público pueda disfrutar mejor al ser puestas bajo la vigilancia oficial.* En cambio, la misma norma entiende como Reserva Nacional a *las regiones establecidas para la conservación y utilización, bajo vigilancia oficial, de las riquezas naturales, en las cuales se dará a la flora y la fauna toda protección que sea compatible con los fines para los que son creadas estas reservas.*

El mayor grado de protección y conservación que se traduce en la categoría de manejo “Parque Nacional” salta a la vista y entrega mayores garantías en cuanto a la exclusión de la utilización de los recursos que ahí pudieran existir.

### **La Reserva Nacional de Nonguén**

El cuidado, valorización y protección crecientes del valle alto de Nonguén se generó hace casi tres décadas producto de que un grupo de personas pertenecientes a distintas organizaciones: académicos de universidades regionales, miembros de algunas ONG's de filiación medioambiental, y también ciudadanos pertenecientes a organizaciones de base, trabajaron para que este sector, tan cercano a la ciudad de Concepción, fuera considerado como susceptible de ser eficazmente protegido y cautelado. El encontrarse tan próximo al Gran Concepción sin duda, hoy más que nunca, nos mueve a pensar que esta Reserva Nacional se encuentra cada vez más sometida a amenazas como incendios forestales, caza furtiva, cortas ilegales de especies, o incluso un probable poblamiento y urbanización cercanos.

La Reserva Nacional de Nonguén, ubicada en la Provincia de Concepción, Región del Biobío, fue creada en el mes de diciembre de 2009 y abarca una superficie de 3.036,9 hectáreas.

Fue así, como en junio del año 2009, se constituyó el Consejo Consultivo Local para la Conservación y Desarrollo de la Reserva Nacional Nonguén donde se unieron organizaciones civiles, empresas privadas, servicios públicos y los Municipios aledaños. El año 2015, se creó la “Asociación de Municipalidades para la Preservación de la Biodiversidad del Territorio de Nonguén y otros Ecosistemas”, en la que hoy participan activamente los municipios de Hualqui, Concepción y Chiguayante.

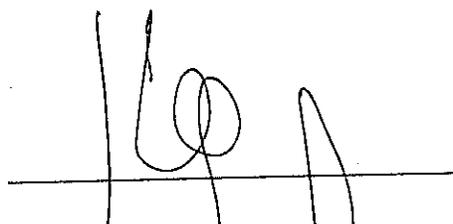
Actualmente, esta Reserva Nacional tiene en su seno importantes cantidades de especies, tales como el monito de monte, el zorro culpeo, el pudú, la ranita de Darwin, y aves como el chuncho, la torcaza, el aguilucho, la lechuza blanca y el chucao. También es el territorio en el cual existe un bosque caducifolio. En este bosque encontramos especies muy escasas como el tineo, el raulí y la huillipatagua. Además, se encuentra el michay de neger, planta endémica, en peligro de extinción.

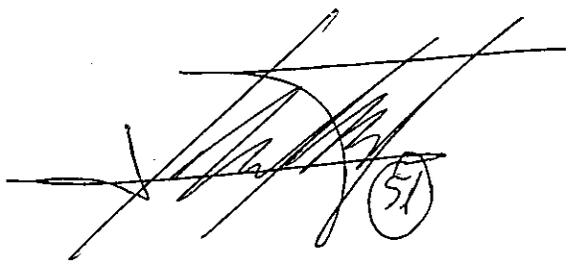
Han existido, desde hace un tiempo, intenciones de que la esta Reserva Nacional de Nonguén se convierta en Parque Nacional. Sin embargo, dichos propósitos aún no se han concretado. Resulta de todo punto necesario que, en un período breve, tengamos una declaratoria de Parque Nacional para Nonguén. Dicha categoría de manejo, creemos, está a la altura de los cuidados, protección, preservación que dicho territorio por su enorme valía y por los peligros que le acechan, requiere de forma urgente.

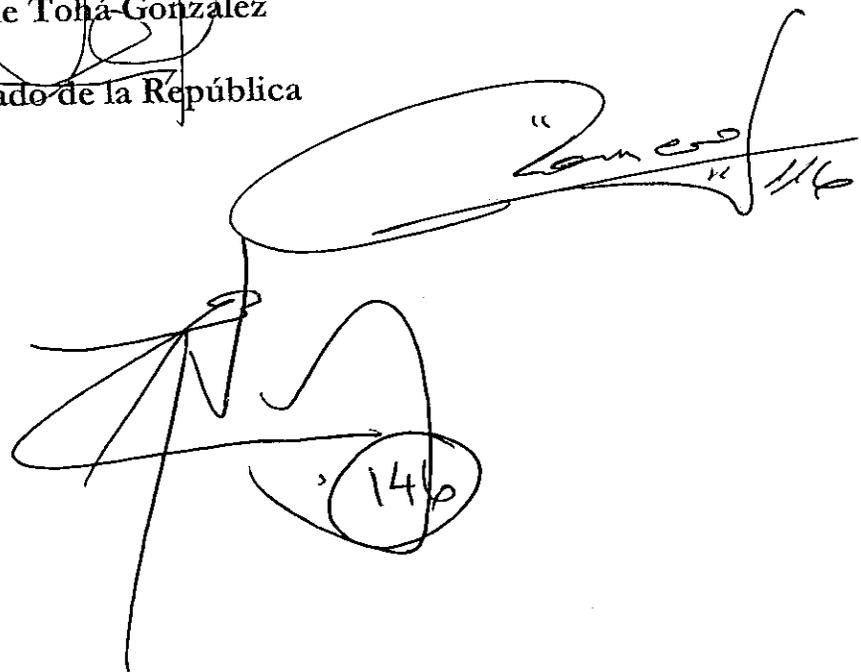
Por ello, y en virtud de lo expuesto, proponemos a la Honorable Cámara de Diputados el siguiente:

**PROYECTO DE ACUERDO**

Oficiese al Presidente de la República y al Ministro de Agricultura, con copia al Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal (CONAF) para que, en razón de los antecedentes indicados, y conforme a las normas constitucionales, legales y reglamentarias con las que cuentan, se formule una declaratoria de Parque Nacional en favor de la Reserva Nacional Nonguén, ubicada en la Provincia de Bío Bío, Octava Región.

  
Jaime Tohá-González  
Diputado de la República

  
(51)

  
"Lorenzo"  
"146"